

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7499 *COMERCIAL DE AUTOMÓVILES NACIONALES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COANSUBA TENERIFE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que la Junta General de la Sociedad Absorbente, celebrada el día 19 de junio de 2015, acordó la fusión mediante la absorción por parte de Comercial de Automóviles Nacionales, S.A. de su filial íntegramente participada Coansuba Tenerife, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito el 17 de abril de 2015, por el procedimiento simplificado establecido en los artículos 42 y 49 de la Ley y sobre la base de los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2014 y aprobados por las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo previsto en la Ley, se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión, y a los acreedores del derecho de oponerse en la citada fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 2015.- D.^a Ana María Naranjo Royo, Presidenta del Consejo de Administración de Comercial de Automóviles Nacionales, S.L. y representante de ésta en el cargo de Administrador Único de Coansuba Tenerife, S.L. Unipersonal.

ID: A150031314-1